



jueves, 10 marzo de 2022

Un nuevo Reglamento de la Administración electrónica

Seminario de Derecho Administrativo



Información del evento

Lugar:

Facultad de Derecho - Seminario Derecho Administrativo

Dirección:

C/ de Jaume II, 73, 25001 Lleida
Campus de Cappont - 2ª planta

Inicio:

10 de marzo de 2022 | 16:00

LUGAR DE ENCUENTRO:

El próximo jueves, **10 de marzo, a las 16h** tendrá lugar el segundo seminario del semestre. Contaremos con la ponencia de [Óscar Martínez Pelegrí](#) [</sites/DretPublic/es/personal-docent/personal-docent/martinez-pelegri-oscar/>], profesor asociado del Área de Derecho Administrativo y asesor jurídico de la UdL.

La ponencia se titula ***Un nuevo Reglamento de la Administración electrónica***.

Lugar de encuentro: **Sala de Juntas** de la Facultad de Derecho de la UdL, primera planta.



RELATO DEL SEMINARIO:

“El actual modelo, tal como ha sido aplicado hasta el momento, está sirviendo para mejorar el pasado, pero en ningún caso para innovar el futuro, aunque sea el objetivo de la transformación digital”.

El pasado marzo de 2021 se publicó en el BOE el nuevo Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos (Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo).

En muchas ocasiones, los colectivos de personas físicas que se ven obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración por la imperatividad del artículo 14 de la Ley 39/2015 se encuentran con obstáculos, obstáculos que intentan ser superados y flexibilizados por este Reglamento, que pese a reiterar en su gran mayoría los planteamientos de las Leyes 39/2015 y 40/2015, también incorpora nuevos principios.

De estos se destacan el principio de facilidad de uso, que tiene por objetivo que la relación del interesado con la Administración sea mucho más fácil e intuitiva, el principio de proactividad, según el autor determinado a estrellarse por sus muchas incógnitas y escasas respuestas, y en esencia, el principio de interoperabilidad, en pro del principio “only once”.

En definitiva, y en palabras del autor, se detecta que la Administración electrónica está dando síntomas de agotamiento, incluso antes de que ésta sea plenamente implementada. Se justifica en el hecho de que el producto “estrella” de la e-administración, la interoperabilidad, entendida como la reducción de la carga documental de los interesados y la automatización de los procesos de la Administración, no está funcionando en la práctica.

Pese a todo esto, la esperanza se encuentra en la nueva propuesta de Reglamento europeo, el eIDAS2, constituido como el nuevo paradigma de la identificación digital europea, que proporcionará confianza a los interesados, que tendrán la sensación de que todo es más sencillo y comportará una redefinición de los fundamentos básicos de la actual Administración electrónica.

Redactado por: Nerea Vila y Judith Escuer (estudiantes del Grado en Derecho de la UdL).